

10224 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 14 de abril de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Secretarios nombrados para las plazas de nueva creación tomarán posesión de su cargo el día 30 de junio de 2000, fecha dispuesta para su entrada en funcionamiento por la Orden de 24 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 25), cesando en sus actuales destinos con la antelación suficiente pero no antes de los veinte días naturales de la fecha citada si se trasladan de distinta localidad.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Nombre: Don José Antonio Pantojo Farelo (9177668). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zafra (Badajoz). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia (Cáceres).

Nombre: Doña Blanca Rosa Barbero Blanco (30570625). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guernika-Lumo (Vizcaya). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrelavega (Cantabria).

Nombre: Don Jesús Fernández Fernández (75361230). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Nombre: Doña María Antonia Garrido Arenas (52543972). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Morón de la Frontera (Sevilla). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla).

Nombre: Don Raúl César Cancio Fernández (33507892). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orgaz (Toledo). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 3 de Illescas (Toledo).

ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Berja (Almería), Primera Instancia e Instrucción número 2.
Castropol (Asturias), Primera Instancia e Instrucción número 1.
Castro Urdiales (Cantabria), Primera Instancia e Instrucción.
Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 6.

Denia (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 1.
El Prat de Llobregat (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 1.

El Prat de Llobregat (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 4.

Langreo (Asturias), Primera Instancia e Instrucción número 2.
Novelda (Alicante), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Osuna (Sevilla), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Paterna (Valencia), Primera Instancia e Instrucción número 5.

Pozoblanco (Córdoba), Primera Instancia e Instrucción número 1.

Rubí (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 5.

Siero (Asturias), Primera Instancia e Instrucción número 1.

Utrera (Sevilla), Primera Instancia e Instrucción número 1.

Vera (Almería), Primera Instancia e Instrucción número 2.

Villagarcía de Arousa (Pontevedra), Primera Instancia e Instrucción número 3.

Yecla (Murcia), Primera Instancia e Instrucción número 2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10225 *ORDEN de 20 de mayo de 2000 por la que se acuerda el nombramiento de don Luis Lobón Martín como Director del Gabinete del Secretario de Estado de la Seguridad Social.*

En virtud de lo previsto en los artículos 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, vengo a nombrar, previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del 19 de mayo, a don Luis Lobón Martín como Director del Gabinete del Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Madrid, 20 de mayo de 2000.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

10226 *ORDEN de 22 de mayo de 2000 por la que se dispone el cese de don José Luis Gómez-Calcerrada Gascón como Subdirector general de la Oficina Presupuestaria.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, con efectos del 19 de mayo, por pase a otro destino, de don José Luis Gómez-Calcerrada Gascón, funcionario de la Escala de Economistas a extinguir de AISS, Número de Registro de Personal 0619067513 A6005, como Subdirector general de la Oficina Presupuestaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de mayo de 2000.

APARICIO PÉREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.